

RESOLUCION N° 018/2021.

PARANÁ, 24 de febrero de 2021.-

VISTO:

La solicitud realizada por la Sra. Fiscal Auxiliar Suplente de la UFI Federación, Dra. Fanny T. Kern, mediante oficio N° 49 de fecha 11 de febrero del 2021.-

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Fiscal Auxiliar Suplente de la UFI Federación, Dra. Fanny T. Kern, solicitó la autorización para afectar un (1) equipo de aire acondicionado de la Unidad Fiscal de Federación a la Escuela Técnica N° 57 "Fray Luis Beltrán" de dicha localidad.-

De la nota elevada por la Sra. Fiscal Auxiliar Suplente de la UFI Federación, surge que el equipo marca Surrey tipo "ventana" de 5.000 frigorías y fue extraído oportunamente por encontrarse deteriorado y descompuesto, siendo reemplazado en el mes de abril 2020 por un aire acondicionado split, que el costo de reparación del mismo excede el valor del equipo.

Así también se cuenta con el informe positivo del Cr. Daniel Rabbia, subcontador del Area Contable del MPF.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley

Orgánica del Ministerio Público (Ley Nº 10407) y Ley de Contabilidad Pública (Art. 57 primera parte, Ley 5140 t.o. Decr. 404/95).-

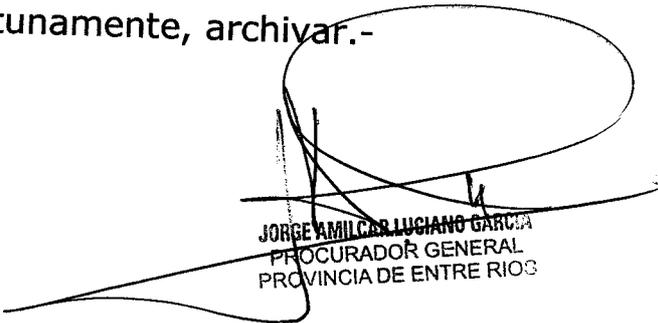
RESUELVO:

1º) TRANSFERIR un (1) Aire acondicionado marca Surrey tipo ventana de 5.000 frigorías, a la Escuela Técnica Nº 57 "Fray Beltrán" de la localidad de Federación.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Auxiliar Suplente de la UFI Federación, Dra. Fanny T. Kern, practique las Actas de afectación correspondientes y realice la entrega del mobiliario detallado.-

3º) LIBRAR oficio al Departamento Patrimonio del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS